

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41355 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 541/2012-G y 612/2012-G en que se ha dictado con fecha 5 de octubre de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a las empresas:

- Botey Textil, Sociedad Limitada, con B-58.598.244, y domicilio en la calle Cervantes, número 145-147, bajos de Badalona (08912 Barcelona) con sus facultades intervenidas.

- Join Us, Sociedad Limitada, con B-64.969.074, y domicilio en calle Lleida número 2 bis, bajos de Badalona (08912 Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Alberto Díaz Perez, siendo Letrado, quien en fecha 8 de octubre de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en la Avenida Diagonal 453 bis entresuelo, de Barcelona (08036) y dirección electrónica adiaz@cc-abogados.com.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081163-1